

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **ALIMENTOS No. 202000527**

Téngase por incorporada al expediente del proceso de REVISIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS PARA AUMENTO promovida por LADY ALEJANDRA MONROY HUERTAS contra JAIME ANDRÉS DÍAZ RUBIO, la respuesta de la empresa Producciones Químicas S.A., a que hace referencia el apoderado de la parte actora y de su contenido tómesese atenta nota para los fines que corresponda.

En todo caso, se requiere al apoderado para que acredite el envío de la comunicación 0187, dirigida por el Despacho a la empresa mencionada.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA